

Identifican a los asesinos de Augusto Carmona

A 35 años del crimen, la verdad se abre paso y la justicia avanza otro tramo para esclarecer el asesinato del periodista Augusto Carmona Acevedo, miembro del consejo de redacción de *Punto Final*, cobardemente asesinado el 7 de diciembre de 1977 por esbirros de la CNI, comandados por el brigadier del ejército, Miguel Krasnoff.

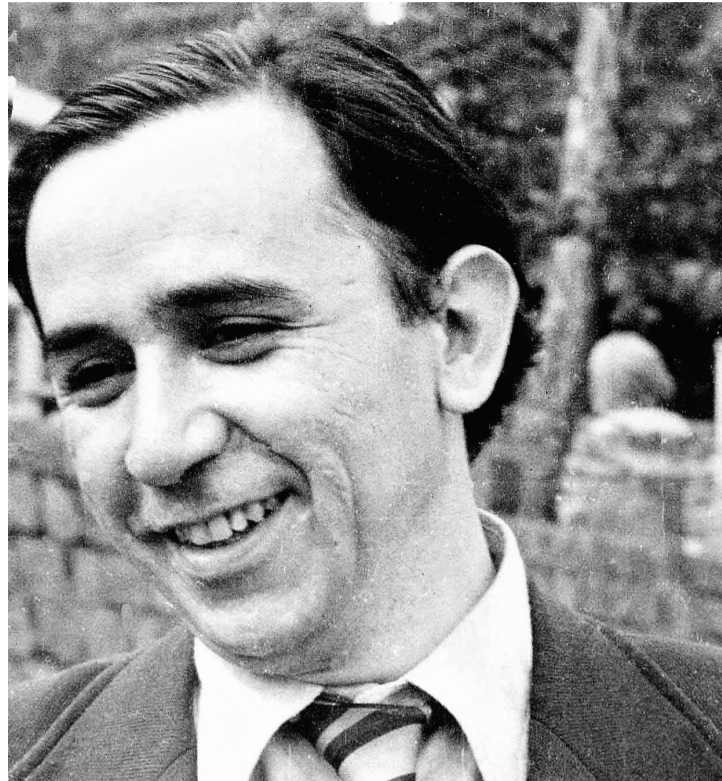
Sus hijas, Alejandra Carmona Cannobbio y Eva Carmona Sepúlveda, la periodista Lucía Sepúlveda Ruiz, compañera de la víctima, y la abogada Alejandra Arriaza, dieron a conocer el auto de procesamiento de oficiales y suboficiales de ejército y de una funcionaria civil de la Armada, copartícipes del asesinato del periodista acribillado a tiros cuando llegaba a su domicilio en la calle Barcelona 2524, comuna de San Miguel. El Colegio de Periodistas se hará parte del juicio, anunció su presidente, Marcelo Castillo.

La versión oficial hizo aparecer este asesinato cometido por la CNI, que dirigía el general Odlanier Mena, como una “muerte en enfrentamiento”, mentira que permaneció vigente hasta 1991, cuando se impuso la verdad con el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Augusto Carmona estudió bibliotecología y periodismo. Fue presidente del centro de alumnos de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y más tarde, jefe de prensa y presidente del sindicato de trabajadores del Canal 9 de TV. Se incorporó a la redacción de *Punto Final* y entre sus misiones relevantes estuvo entrevistar a Fidel Castro en La Habana y en agosto de 1967, cubrió el juicio militar en Camiri, Bolivia, a Régis Debray y otras personas vinculadas a la guerrilla del Che. Regresó a Bolivia en octubre de ese año, después de la muerte del Comandante Guevara.

Durante el gobierno del presidente Allende fue elegido jefe de prensa del Canal 9, ocupado por sus trabajadores. Fue redactor político del noticiero “Nueve Diario” durante diez años. En 1973 fue, además, jefe de prensa de Radio Nacional, emisora del MIR. Perteneció a una generación de notables periodistas comprometidos con el pueblo, como Augusto Olivares, Máximo Gedda y José Carrasco Tapia, con quienes tuvo gran cercanía.

Tras el golpe militar, abrazó los riesgos de la lucha de resistencia, aunque su salud era precaria por haber sufrido una compleja operación al corazón. Carmona era miembro del comité central del MIR en la clandestinidad. Por sus amplios contactos y carácter amistoso, era el responsable de las conversaciones del MIR con otros partidos de Izquierda y con la Democracia Cristiana, orientadas a crear un frente de resistencia a la dictadura.



AUGUSTO Carmona Acevedo, miembro del consejo de redacción de “Punto Final”, asesinado por la dictadura.

LOS AUTORES DEL CRIMEN

El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Leopoldo Llanos Sagristá, encargó reos como autores de este crimen al ex general de ejército Odlanier Mena Salinas, ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), y a los ex brigadieres de ejército Miguel Krasnoff y Manuel Provis Carrasco; al mayor (r) Enrique Sandoval Arancibia y al coronel (r) Luis Torres Méndez. También están encausados como autores los ex suboficiales del ejército José Fuentes Torres y Basclay Zapata, y la ex empleada civil de la Armada, Teresa Osorio Navarro. Otros agentes involucrados en el asesinato de Carmona ya fallecieron.

El ministro Llanos calificó el asesinato del periodista como un delito de lesa humanidad porque, según el derecho penal internacional, fue “un ataque sistemático o generalizado en contra de bienes jurídicos como la vida de una parte de la población civil con determinada opción ideológica, con la participación del poder político y la intervención de agentes del Estado”. Tras la investigación, concluyó que hay presunciones fundadas para encargar reos a los imputados y ordenar su detención por constituir un peligro para la sociedad.

El proceso original por el asesinato de Augusto Carmona lo instruyó una fiscalía militar, que en 1993 sobreseyó la causa aplicando la amnistía. Una nueva querrela contra “Augusto Pinochet y quienes resulten responsables”, entablada por la familia de Carmona en 2003, activó una investigación del ministro Alejandro Solís, recientemente jubilado, y que culminó el juez Llanos.

“La encargatoria de reo de los culpables es

apenas un primer paso hacia una sentencia que marque el fin de la impunidad”, dijo Lucía Sepúlveda. “Valoramos que la investigación califique el crimen como de lesa humanidad, e incluya al máximo responsable de la CNI, Odlanier Mena, como autor del delito, junto a los miembros de la Brigada Azul, encargada de la represión al MIR”, manifestó la abogada Alejandra Arriaza.

Los agentes que declararon en el proceso aseguraron que desde el reemplazo de la Dina por la CNI, a mediados de 1977, luego que Odlanier Mena asumiera como director (hasta 1980), todos los operativos de exterminio debían contar con su autorización previa. Mena constituyó nuevos equipos operativos y reorganizó las antiguas Brigadas Halcón. La Brigada Azul fue la encargada de llevar a cabo la ejecución de Augusto Carmona, operación supervisada por Krasnoff y bajo el probable mando operativo de Manuel Provis.

Mediante la detención y tortura en Villa Grimaldi de tres militantes del MIR, dos de ellos periodistas, la CNI obtuvo información para ubicar el domicilio de Augusto Carmona. Este asesinato fue el último operativo contra el MIR del que fue responsable el brigadier Krasnoff antes de su destinación a la Academia de Guerra.

LOS HECHOS

El crimen ocurrió el 7 de diciembre de 1977, bajo estado de sitio, y fue presentado como un “enfrentamiento”. Sin embargo, los testimonios de los vecinos hicieron emerger la verdad. Ellos reiteraron al tribunal que una veintena de vehículos rodeó esa noche la manzana en que vivía Carmona. Los agentes

allanaron el domicilio del periodista y la casa contigua. Luego ordenaron a los vecinos recogerse en sus casas y permanecieron esperando a Carmona en el interior del inmueble. Cerca de medianoche dispararon una ráfaga de subametralladora en el instante en que Carmona intentaba abrir la puerta de su casa.

Los agentes arrastraron el cuerpo al interior de la casa. Más tarde compareció al lugar un fiscal militar que ordenó un informe a los peritos de la Brigada de Homicidios de Investigaciones. El informe estableció que el cuerpo fue arrastrado y que la pistola que portaba Carmona estaba con seguro, por lo que no pudo hacer uso de ella para defenderse. Al lugar llegó más tarde el director de la CNI, en su vehículo marca Volvo, según declaró Juan Arancibia López, chofer del general Mena.

PERFIL DE LOS ASESINOS

Odlanier Mena Salinas fue condenado en 2008 a seis años por los secuestros de Oscar Ripoll Codoceo, Manuel Donoso y Julio Valenzuela.

Miguel Krasnoff cumple condenas efectivas de 103 años de cárcel. Al igual que Mena -que sale de viernes a domingo-, permanece en el penal Cordillera, denominado “siete estrellas” por sus comodidades. Encabezó la represión al MIR, utilizando torturas, desaparición forzada y asesinatos.

Manuel Provis Carrasco fue condenado a 5 años y un día por los delitos de asociación ilícita, secuestro y homicidio en Uruguay (1995) del químico de la Dina, Eugenio Berrios. También tiene dos condenas que suman 8 años por el asesinato del mayor Gerardo Huber (1992). Sin embargo, hasta hace poco permanecía en libertad. Fue jefe del disuelto Batallón de Inteligencia del Ejército.

Enrique Sandoval Arancibia fue condenado a 10 años como autor de la muerte de Luis Pantaleón Pincheira Llanos, Jaime Alfonso Cuevas Cuevas, Luis Nelson Araneda Loayza, todos militantes del MIR, y Juan Ramón Soto Cerda, socialista. También cumplía en libertad la pena de 5 años por el crimen del niño Carlos Fariña Oyarce, de 13 años.

Luis René Torres Méndez estaba en libertad condicional, procesado por su participación en secuestros en la Operación Colombo, Operación Cóndor y en las detenciones y desapariciones de militantes comunistas en calle Conferencia.

José Fuentes Torres cumplía en libertad condena a tres años como autor del secuestro y muerte de Mireya Pérez Vargas, y está procesado por su participación en la Operación Colombo (el caso de los 119 detenidos desaparecidos).

Basclay Zapata Reyes, “El Trogló”, cumple condena en Punta Peuco por once secuestros y el homicidio de la dirigente del MIR, Lumi Videla. Procesado también por Operación Colombo.

Teresa Osorio Navarro, “Chica Tere”, procesada por la Operación Colombo y por calle Conferencia ●

ERNESTO CARMONA ULLOA